

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**21492** *Extracto de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD) por la que se convocan subvenciones en el año 2021 de ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales.*

BDNS(Identif.):559732

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/559732>)

Primero. Entidades colaboradoras y beneficiarios:

Las federaciones deportivas españolas actuarán como entidades colaboradoras respecto de las ayudas contempladas en la convocatoria.

Podrán presentar solicitud para las ayudas para la protección social los deportistas de alto nivel que reúnan los requisitos del punto Quinto, apartado 1 de la convocatoria

Podrán presentar solicitud para las ayudas a deportistas que participen en competiciones internacionales aquéllos que cumplan los requisitos del punto Quinto, apartado 2 de la convocatoria

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es la financiación, mediante ayudas concedidas por el CSD, de las cuotas de la Seguridad Social satisfechas en relación con los deportistas de alto nivel.

Asimismo, la convocatoria está destinada a la financiación mediante ayudas concedidas por el CSD para la preparación y participación de deportistas en competiciones de ámbito internacional

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de esta convocatoria se encuentran en la Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deporte (que se puede consultar en la siguiente página web <https://www.boe.es/boe/días/2012/12/15/pdfs/BOE-A-2012-15180.pdf>)

Cuarta. Cuantía.

El Consejo Superior de Deportes destinará a financiar las ayudas convocadas un importe máximo de 16.000.000,00 € del vigente presupuesto de gastos del Consejo Superior de Deportes, con la siguiente distribución presupuestaria estimada:

Para las ayudas del apartado I del punto primero de la convocatoria: hasta

11.000.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 24.106.336A-481.01 "Para cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel en aplicación del Real Decreto-ley 5/2015".

Para las ayudas del apartado II del punto primero de la convocatoria: un mínimo de 5.000.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 24.106.336A.481.02 "Para ayudas a deportistas que representen a España en competiciones internacionales en aplicación del Real Decreto-ley 5/2015".

#### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes a las Federaciones será de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La Federación dispondrá de 5 días hábiles desde la finalización del plazo anterior para formular el traslado telemáticamente al CSD.

#### Sexto. Forma de las solicitudes.

Las solicitudes se presentarán ante las Federaciones, que actuarán en su condición de entidades colaboradoras. El traslado de las solicitudes al CSD por parte de las Federaciones se realizará de forma telemática, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la sede electrónica de este Organismo.

Los modelos se encuentran disponibles en la Sede Electrónica del organismo (<https://sede.csd.gob.es/>) en el Catálogo de trámites: "688019 - Ayudas para la protección social de los deportistas alto nivel" (Modelo 1%-1-2-SOL) y "688020 - Ayudas para participación en competiciones internacionales". (Modelos 1%-2-2-RSOL y 1%-2-6- PROY)

Madrid,, 13 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco Pardo.

ID: A210026462-1